

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**

### **DELEGACIÓN DE ALUMNOS ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID**

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

En Sesión Extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, el día 22 de diciembre del 2017, ha sido aprobada la Modificación del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2017. Bajo estas líneas se desarrolla la Memoria Justificativa del Presupuesto de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (en adelante DAETSAM), para dar conocimiento de la previsión de ingresos y gastos incluidos dentro del año natural 2017, así como las modificaciones realizadas, incluidas en los respectivos capítulos.

## **INGRESOS**

### **Capítulo 01. Dotación presupuestaria.**

En dicho capítulo se recogen los ingresos debidos a la asignación presupuestaria por parte de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante DAUPM).

Se presupuestaron un total de 0,00 €, a expensas de alegar las sanciones respecto a las bonificaciones del Informe de la Liquidación del Ejercicio Económico del 2016.

#### *Modificación presupuestaria:*

Tras la correspondiente alegación de las sanciones impuestas a DAETSAM, se nos dio la dotación económica ordinaria que nos correspondía según las bonificaciones aportadas por lo que se ajusta el presupuesto de este capítulo a 3.400,00 €.



## Capítulo 02. Donaciones.

En él se incluyen los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 € ya que estos son nuestros ingresos más difíciles de prever.

### *Modificación presupuestaria:*

Debido a que es un capítulo difícil de prever por no depender de la propia Delegación directamente, tras observar los ingresos se aumenta la cifra a 1.000,00 €.

## Capítulo 03. Ingresos propios.

En este apartado incluimos los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que éstos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria. Este apartado, al depender de agentes externos a la Delegación, es el más susceptible a cambios.

Se presupuestaron un total de 155.000,00 €, incluyendo los ingresos debidos al servicio de reprografía que ofrece la Delegación, los cursos que esta misma oferta, el merchandising y los alquileres de taquillas, portátiles, laboratorios fotográficos y material fotográfico dispuestos para los alumnos.

### *Modificación presupuestaria:*

Dada la complejidad de presupuestar esta partida y tras comprobar los ingresos mes a mes hasta hoy, se aumenta la cifra presupuestada para este capítulo a 200.000,00 €, cifra aproximada a la dotación presupuestaria.

## Capítulo 04. Remanente del ejercicio anterior.

Se recoge aquí el remanente total, es decir, la diferencia entre el total de los ingresos y el total de los gastos del ejercicio económico del año 2016.

Tras hacer un recuento, se fija un total de 28.146,56 €, cifra resultado de sumar el remanente a 1 de enero del 2016 del saldo en la Caja de Caudales que se encuentra en el local de la Delegación de



Alumnos (5.669,74 €), el remanente de la cuenta corriente del Banco Santander (22.418,68 €) y el remanente en la cuenta corriente en Caja de Ingenieros (58,14 €).

## GASTOS

### Capítulo 05. Comunicación.

En este capítulo, se recogen los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que se mantengan de carácter oficial. Además, se incluyen los gastos por el servicio de las cuentas de correo electrónico y los de Hosting del servidor virtual, así como los gastos derivados de la página web de la Delegación.

Se presupuestaron un total de 500,00 €, en previsión de todos estos gastos que se generan.

*Modificación presupuestaria:*

*No se produce modificación presupuestaria en esta partida.*

### Capítulo 06. Reprografía y Publicaciones.

Se engloban en esta partida los gastos con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestaron 3.250,00 €, destinados a la impresión de las publicaciones que genera el servicio de 255, revista experimental de la Delegación, y la impresión de la Guía del Estudiante y la Guía del Estudiante Erasmus.

*Modificación presupuestaria:*

Dado el aumento de actividad de 255 frente a la previsión inicial de que esta actividad fuera menor, se aumenta el presupuesto de esta partida a 3.300,00 €.

### Capítulo 07. Material fungible.



Se encuadran dentro de dicha partida los gastos derivados de la adquisición de material fungible, que son todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestaron un total de 25.000,00 € destinados a la compra de material fungible diverso tanto para el local de DAETSAM (folios, bolígrafos, tóner para las impresoras, post-it y otros de la misma índole) así como para el Centro de Cálculo (rollos de papel para los plotter, tinta, tóner y material similar) y el resto de servicios que ofrece la Delegación como son los cursos y laboratorios de fotografía, las publicaciones de 255 y demás necesidades de las comisiones o grupos de trabajo.

*Modificación presupuestaria:*

*No se produce modificación presupuestaria en esta partida.*

#### **Capítulo 08. Material inventariable.**

En este capítulo se aúnan los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose por este todo aquel cuya vida efectiva pueda superar un año.

En esta partida se presupuestaron un total de 15.000,00 € debido a la antigüedad y posible avería de los equipos con los que cuenta el local de la Delegación y en la reprografía.

*Modificación presupuestaria:*

Debido a que los equipos que previsiblemente se iban a averiar a lo largo del año han perdurado con buen estado, disminuye la cifra presupuestada a 1.000,00 €.

#### **Capítulo 09. Reparaciones y mantenimiento.**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en el local de Delegación o en el material con el cual prestamos servicios a los alumnos.

Se presupuestaron 7.500,00 €, destinados a pagar los costes del mantenimiento de las fotocopiadoras de la reprografía, reparaciones puntuales de plotters y equipo fotográfico, así como la



reparación de las taquillas de la Escuela, ya que es la Delegación la encargada de su alquiler y mantenimiento.

*Modificación presupuestaria:*

*No se produce modificación presupuestaria en esta partida.*

### **Capítulo 10. Protocolo.**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando por motivos oficiales se invierta en recursos económicos en beneficio o utilidad de la Delegaciones. Se incluyen además reuniones sociales de servicios que ofertamos.

Se presupuestaron un total de 1.000,00 €, destinados a cubrir los gastos derivados de las diferentes reuniones y eventos que organice la Delegación.

*Modificación presupuestaria:*

Debido a que la participación de DAETSAM en la organización y logística del Festival FAMA-LAB en colaboración con la Dirección de la ETSAM no estaba prevista (el festival nació como idea en primavera), así como a distintos sucesos que requerían el gasto en detalles de carácter protocolario, se aumenta el presupuesto en esta partida a 3.300,00 €.

### **Capítulo 11. Sectoriales y representación externa.**

Se encuadran en este capítulo todos los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior.

Se presupuestaron 2.0000 €, destinados a cubrir gastos derivados de las diferentes reuniones y eventos de esta índole que involucren a DAETSAM.

*Modificación presupuestaria:*



Debido a los gastos extras derivados por la organización de las VI Jornadas de Formación y XIV Asamblea General Ordinaria de CREAMQ en Madrid 2017, se aumenta el presupuesto en esta partida a 2.200,00 €.

## Capítulo 12. Actividades culturales y vida universitaria.

Este capítulo engloba todos los gastos que deriven de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y vida universitaria.

Se presupuestaron un total de 1.000,00 € para todas estas actividades.

### *Modificación presupuestaria:*

Insistiendo en que este año se ha realizado mayor actividad desde 255, comisión editorial experimental de DAETSAM, y más eventos culturales de diversa índole (como pueden ser el FEA o el Acto de Bienvenida), se aumenta el presupuesto destinado a este capítulo a 3.000,00 €.

## Capítulo 13. Transportes.

Se considerará un gasto de transportes cuando por motivos oficiales cualquier representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de DAETSAM.

Se presupuestaron un total de 750,00 €, destinados a cubrir el gasto de transporte para la asistencia a órganos de nivel nacional, el gasto en el transporte a las Jornadas de Formación de la Delegación o en caso de tener que cubrir otros gastos de transporte.

### *Modificación presupuestaria:*

*No se produce modificación presupuestaria en esta partida.*

## Capítulo 14. Ayudas.



En este capítulo se reflejarán todas las ayudas que DAETSAM otorga a los estudiantes, entre las que encontramos las ayudas de comedor, plotteo y material.

Se presupuestaron 5.000,00 € destinados a la concesión de estas ayudas.

*Modificación presupuestaria:*

*No se produce modificación presupuestaria en esta partida.*

### Capítulo 15. Personal.

En este capítulo quedan reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestaron un total de 108.000,00 €, destinados al pago del personal que se contrate para el correcto desarrollo de los servicios que ofrece DAETSAM y el pago del asesor fiscal Gonzalo Fisquality.

*Modificación presupuestaria:*

*No se produce modificación presupuestaria en esta partida.*

### Capítulo 16. Cooperación.

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que por parte de la Delegación se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por ésta.

Se presupuestaron 1.000,00 €.

*Modificación presupuestaria:*

Debido a peticiones de ayuda económica no previstas, se aumenta el presupuesto a 1.500,00 € para adaptarnos a la realidad de los gastos de este año en capítulo.

### Capítulo 17. Encuentros formativos.



Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestaron 3.000,00 €.

*Modificación presupuestaria:*

*No se produce modificación presupuestaria en esta partida.*

### **Capítulo 18. Gastos Administrativos y de gestión.**

Este capítulo comprende todos aquellos gastos correspondientes a distintos trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación.

Se presupuestaron 1.000,00 € destinados al pago de comisiones.

*Modificación presupuestaria:*

*No se produce modificación presupuestaria en esta partida.*

### **Capítulo 19. Otros.**

Contiene todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestaron un total de 7.500,00 €.

*Modificación presupuestaria:*

Debido a la necesidad de realizar un mayor número de devoluciones principalmente de cursos, se aumenta el presupuesto a 12.500,00 € para adaptarnos a la realidad de los gastos de este año en el capítulo.







CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
**DELEGACIÓN DE ALUMNOS**  
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Y así lo firman para que conste y surta los efectos oportunos, en Madrid, a 22 de diciembre de 2017.

Marcos Gil Sanz  
Tesorero de DAETSAM

Inés Nieto Díaz  
Secretaria de DAETSAM

